DELIMITACION DEL MUNICIPIO

DELIMITACIÓN DE ESPACIOS NATURALES

DELIMITACION DEL SUELO URBANO

DELIMITACION DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

DELIMITACION DEL SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO ESTRATEGICO

DELIMITACION DEL SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO

USOS GLOBALES

		USOS PRIMARIOS	
R	RESIDENCIAL	AGRICOLA - GANADERO - FORESTAL	USO MEDIOAMBIENTAL
I	INDUSTRIAL	AGRICOLA / RESIDENCIAL	PROTECCION TERRITORIAL
Te	TERCIARIO	HIDROLOGICO	
Rr	RESIDENCIA RURAL		

SISTEMAS GENERALES (SG)

DE EQUIPAMIENTO (SGE)

SGE-1	52	SANITARIO "HOSPITAL INSULAR"
SGE-2	23	ASISTENCIAL "RESIDENCIA GERIATRICA NIVA JAUREGUI"
SGE-3	336	CEMENTERIO MUNICIPAL
SGE-4	72	PORTUARIO "MUELLE PESQUERO-DEPORTIVO INSULAR"
SGE-5	1356	ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SGE-6	12	SANITARIO "CENTRO DE SALUD COMARCAL"
SGE-7	12	ASISTENCIAL "CENTRO OCUPACIONAL LA SIESTA-ASERA"
SGE-8	1356	ADMINISTRATIVO "COMISOS"
SGE-9	1	BOMBEROS
SGE-10	1	MEDIO AMBIENTE
SGE-11	1	DEPORTIVO
SGE-11	1	TANATIO

DE ESPACIOS LIBRES PUBLICOS (SGLP)

SGLP-1	PARQUE LA CALDERETA
SGLP-2	PARQUE LINEAL BARRANCO DE LOS ALAMOS
SGLP-3	PLAYA DE BAJAMAR
SGLP-4	MIRADOR DE LA CUMBRE
SGLP-5	MIRADOR DE LA CONCEPCION
SGLP-6	ASOCIACION ENTORNO FUENTE NUEVA
SGLP-7	ASOCIACION ENTORNO FUENTE AGUANES
SGLP-8	ASOCIACION ENTORNO FUENTE MELLIZONA
SGLP-9	ASOCIACION ENTORNO FUENTE ESPINEL
SGLP-10	ASOCIACION ENTORNO FUENTE GRANDE
SGLP-11	ASOCIACION ENTORNO FUENTE CHAVEZ
SGLP-12	ASOCIACION ENTORNO FUENTE BERMEJO
SGLP-13	PARQUE RECREATIVO "PUERTO VELA"
SGLP-14	ASOCIACION ENTORNO PALMERAL DEL LLANITO
SGLP-15	ASOCIACION ENTORNO PALMERAL LAJA DEL MARRANO
SGLP-16	ASOCIACION PARQUE LOS ALAMOS

DE TRASPORTES Y COMUNICACIONES (SGV)

VIARIO DE PRIMER NIVEL (INSULAR)

LP-2	CARRETERA DE BAJAMAR A EL DRAGO	SGV-1
LP-3	CARRETERA ACTUAL DESDE EL CRUCE EL DRAGO HASTA EL TUNEL DE LA CUMBRE	SGV-2
LP-20	CARRETERA DESDE EL CRUCE LA GRAMA HASTA EL CRUCE LA HARINERA	SGV-3

VIARIO DE SEGUNDO NIVEL (COMARCAL)

LP-202	CARRETERA DE LAS VUELTAS, SAN PEDRO - LAS LEDAS	SGV-4
LP-101	CARRETERA DE LAS NIEVES - CRUCE BUENAVISTA	SGV-5
LP-101	CARRETERA DEL RISCO DE LA CONCEPCION	SGV-6
LP-201	CARRETERA DEL CRUCE DEL LLANITO HASTA REFUGIO DEL PILAR	SGV-7
LP-204	CARRETERA DEL ZUMACAL HASTA SAN PEDRO	SGV-8
	CARRETERA DEL CRUCE DEL MOLINO	SGV-9

VIARIO RODADO DE TERCER NIVEL (3) (MUNICIPAL)

VIARIO CAPILAR EXISTENTE

CAMINOS REALES (RED DE SENDERISMO)

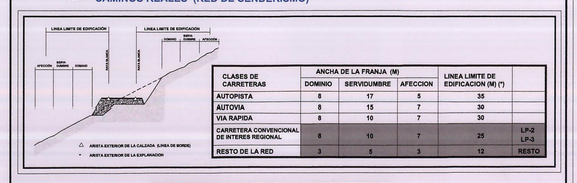

CLASES DE CARRETERAS	ANCHOS DE LA FRANJA (M) DOMINIO	SERVIDUMBRE	AFECCION	LINEA LIMITE DE EDIFICACION (M.(*))	
AUTOPISTAS	8	17	8	50	
AUTOVIA	8	15	7	30	
VIA RAPIDA	8	12	7	30	
RESTO DE LA RED CONVENCIONAL DE INTERES REGIONAL	8	10	7	25	LP-2 LP-3
RESTO DE LA RED	8	8	3	12	RESTO

DE INFRAESTRUCTURAS (SGI)

SGIH		HIDRAULICA DEPOSITOS DE AGUA
SGI-13		GALERIA EL CORCHETE
SGI-14		GALERIA LOS REMOLINOS
SGI-15		GALERIA LAS BREÑAS
SGI-16		GALERIA RISCO BLANCO
SGI-17		GALERIA SAN MIGUEL
SGI-18		CANAL GENERAL "LP-II" SANTA CRUZ DE LA PALMA - FUENCALIENTE
SGI-19		CANAL GENERAL "LP-I" BARLOVENTO - FUENCALIENTE
SGI-20		CANAL SAN MIGUEL - BREÑA BAJA

EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES

EE-1	CAMPO DE GOLF DE LA PAVONA
EE-2	CENTRO HIPICO
EE-3	CONVENTO Y HOSTERIA CISTERCIENSE
EE-4	AREA DE SERVICIO DE CARRETERA LA GRAMA
EE-5	AREA DE SERVICIO DE CARRETERA BAJAMAR
EE-6	CENTRO SOCIO SANITARIO
EE-7	AREA DE SERVICIO DE CARRETERA LA CALDERETA
EE-8	AREA DE SERVICIO DE CARRETERA LA GRAMA
EE-11	TANATORIO

DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRES Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, MEDIANTE ACUERDO DE LA COTMAC DE 23/11/2010. Queda Suspendida la aprobación definitiva de los terrenos clasificados como suelo urbano no consolidado, en tanto no se produzca la aprobación del PEI de LA GRAMA.
En Santa Cruz de la Palma, a 12 de MAYO de 2010

El Secretario de la Corporación
Belén Dª Pino
P.A. Secretaria Garcia-Marchal

La Ordenación Gráfica del Suelo Urbano no Consolidado se remite a Estudio de Detalle

COSTAS

LINEA DESLINDE DOMINIO PUBLICO
LINEA SERVIDUMBRE
LINEA LIMITE DE EDIFICACION

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARAN A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 24 Y 25 DEL REAMBIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY 22/88 DE COSTAS.
- LOS VERTIDOS DE TIERRA O ESCOMBROS Y AGUAS RESIDUALES SERÁN PROHIBIDOS.
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE O EN SERVIDUMBRE DE LOS QUE RESULTE POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 22/88 DE COSTAS: SOLO PODRÁN SER OBJETO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. - S.S.A.I.-LEY COSTAS, ARTIC. 57.DESLINDADO.

ESCALA GRAFICA

ESCALA 1:10.000

DILIGENCIA: La extiendo, yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, para hacer constar que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BREÑA ALTA, ha sido aprobado de forma definitiva, una vez subsanadas las deficiencias requeridas en el Acuerdo de la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC, celebrado el día 25 de mayo de 2009, y ratificado posteriormente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de MAYO de 2010.
Breña Alta, a 19 de julio de 2010

La Secretaria Accta.

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACION
FASE DE APROBACION DEFINITIVA
SUBSANACION DE DEFICIENCIAS
ACUERDO DE LA PONENCIA TECNICA OCCIDENTAL
APROBADO EN SESION DE 25'05 MAYO 2.009

ORDENACION ESTRUCTURAL

PLANO: **ESTRUCTURA GENERAL Y USOS DEL SUELO**

FECHA: MAYO 2010

PLANO Nº **OE-3.2**

ESCALA: **1:5.000**

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
C/ PRAXEDIS FELIPE 16, 2 P.
SANTA CRUZ DE LA PALMA
T.F. 922 42 01 74
FAX 922 42 01 75
estudio1@justofernandezduque.com

GOBIERNO DE CANARIAS

gesplan — GESTION PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A.

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA